ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		[X]	INFORME FINAL
Cuota Número 1			
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.1615-2026			
Nombre completo del contratista: FABIAN STEVEN JARAMILLO LOPEZ			
Documento de identificación: 1.130.660.281			
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la articulación de las acciones de organización y desarrollo del deporte competitivo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP-26005284, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 16/jul/2026	Fecha terminación 31/ago/2026		
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($7.894.000)			
Adición: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.894.000	$3.947.000	$0	$3.947.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083194636 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 441784515 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 02/07/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social de JUNIO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1615-2026

1. Gestionar la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la orientación técnica, el acompañamiento y la articulación de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de estrategias que promuevan la participación, el fortalecimiento comunitario y el cumplimiento de las metas del programa, de conformidad con el objeto contractual.

- El contratista gestionó las acciones necesarias para la elaboración del cronograma del mes de julio de las disciplinas de deporte adaptado del programa Cali Élite de la Secretaría del Deporte y la Recreación. Durante este proceso, programó las visitas técnicas y mesas de trabajo con el equipo metodológico y técnico, además de coordinar los horarios y espacios requeridos para el desarrollo de las actividades. Esta gestión permitió fortalecer la planeación, organización y seguimiento de los procesos deportivos del programa.

2. Realizar seguimiento y control a las actividades desarrolladas en campo, conforme a las líneas estratégicas del elemento PEP asignado, mediante la verificación de la ejecución de las acciones programadas, el análisis de la información documental y digital, y la consolidación de los resultados relacionados con los beneficiarios del programa.

- El contratista realizó el seguimiento y acompañamiento a las jornadas de entrenamiento de la disciplina de para-atletismo mediante visitas al escenario de la pista de atletismo Pedro Grajales, ubicada en la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, donde el entrenador Jhon Elver Lasso desarrolla las actividades del programa. Durante las visitas se verificó el cumplimiento de la programación establecida, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

asistencia y participación de los deportistas, así como el desarrollo adecuado de las sesiones de entrenamiento. Adicionalmente, se brindó apoyo al proceso deportivo mediante la revisión de las fichas de inscripción, verificando que la información estuviera completa y correctamente diligenciada. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del seguimiento, control y organización de las actividades desarrolladas en el marco del programa.

3. Participar en la implementación y seguimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, mediante la verificación del cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las directrices institucionales.

- El contratista durante este período, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

4. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista durante este período, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

5. Elaborar, actualizar y verificar la parrilla del personal asignado al programa, así como realizar seguimiento a los requerimientos presentados por el supervisor, los entes de control y la comunidad relacionados con la ejecución y seguimiento del programa.

- El contratista elaboró y verificó el formato de la parrilla operativa correspondiente al mes de mayo para los entrenadores de deporte adaptado del programa Cali Élite de la Secretaría del Deporte y la Recreación, realizando la actualización de los lugares de atención y los horarios asignados para las sesiones de entrenamiento. Esta actividad se desarrolló de forma ordenada, verificando que la información quedara correctamente registrada y acorde con la programación establecida. De igual manera, se garantizó la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

entrega del documento dentro de los plazos definidos por la coordinación técnica del programa.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1fsqjpAKhucDvtzizL9IjVUpDTrU-0VzX?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el presente período.

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 30/jul/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.